

Manual de Usuario

Formulario de Solicitud de Atención

(Consultas, Felicitaciones, Reclamos, Sugerencias y Apelaciones)

Instituto de Salud Pública de Chile - ISPCH

2021 Versión 01-01



CONTENIDO

1. <i>A</i>	ACCESO AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE ATENCION	3
1.1.	Iniciar Sesión con ClaveÚnica	5
1.2.	Registrarse en el Portal	6
1.3.	Iniciar Sesión en el Portal.	7
2. (COMPLETAR Y ENVIAR SOLICITUD	8
2.1	Formulario de la Solicitud:	8
2.2	2. Adjuntar Documentos:	10
2.3	8. Enviar formulario:	11
3. V	VER ESTADO DE SOLICITUDES	12
3.1	. Campo Acciones:	15
4. N	NOTIFICACIONES DE RECIBO O INGRESO DE SOLICITUDES, RESPUESTA	19



1. ACCESO AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE ATENCION

Ingrese al Formulario de Solicitud de Atención en https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS

El sistema presentará información importante y de ayuda sobre el uso del formulario:

Formulario de Solicitud de Atención - Ley 19.880

Para el Organismo, es importante conocer su opinión, pues ella nos permitirá mejorar el servicio ofrecido a nuestros usuarios/as.

Se solicita completar los antecedentes personales, los que serán, utilizados como datos estadísticos y administrados por la Institución de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 19.628 sobre Protección de Datos Personales. La respuesta a este formulario será entregada en un plazo no superior a los 10 días hábiles.

Si está registrado, ingrese a través de Formulario de Ingreso
Si desea registrarse puede hacerlo mediante el Formulario de Registro
Si desea ver el estado de sus solicitudes puede hacerlo mediante la Lista de Solicitudes

En esta misma instancia le presenta las opciones de acceso a las que puede optar donde podrá ingresar si ya se ha registrado previamente mediante el botón

Continua en: <u>1.1. Registrarse</u> en el Portal

Si por otro lado no se ha registrado y así lo desea puede hacerlo con el botón Formulario de Registro.

Continua en: <u>1.2. Iniciar Sesión en el Portal</u>



Si las intenciones del ciudadano son acceder a revisar solicitudes ingresadas previamente, lo puede hacer mediante el botón Lista de Solicitudes, o bien accediendo mediante la opción de menú como se muestra a continuación:

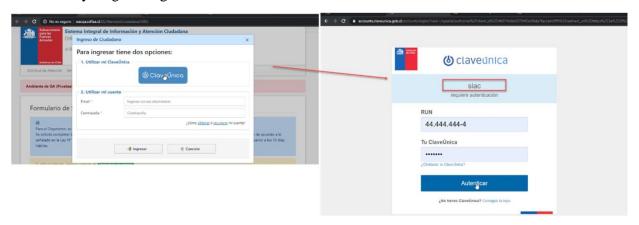


Continua en: 3. VER ESTADO DE SOLICITUDES

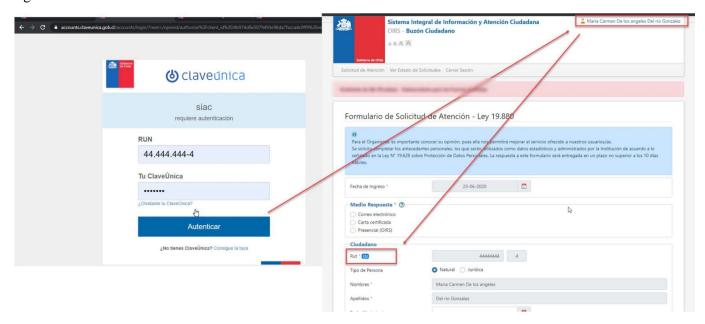


1.1. Iniciar Sesión con ClaveÚnica

Se accede mediante el botón de ClaveÚnica, el cual lo lleva a un sitio de ClaveÚnica para autenticar y luego lo regresa al sistema SIAC:



Una vez autenticado el Ciudadano, regresa la navegación al sistema SIAC con sus datos cargados:



Se identifica mediante elemento grafico "CU" acompañando al campo "Rut", que ingreso solicitud mediante clave única.



1.2. Registrarse en el Portal

El ciudadano presiona el botón formulario de Registro y con eso despliega el formulario de registro como se presenta a continuación:



En la imagen se han identificado con letras cada uno de los botones que componen esta página y las secciones y campos del formulario. A continuación, se explica la función que cumple cada elemento y se dan las indicaciones correspondientes:

Letra	Nombre de botón, sección	Funcionalidad e indicaciones	
	o campo del formulario		
1	Usuario	Un nombre de usuario	
2	Contraseña	Deberá crear una contraseña para su registro.	
3	Repite Contraseña	Confirmación de la contraseña creada.	
4	Tipo de Persona	Si es Natural o Jurídica	
5	Nombre	Completar con su Nombre, también es obligatorio.	
6	Apellido	Ingresar su Apellido es obligatorio para el formulario.	
7	Fecha de Nacimiento	Campo para ingreso de Fecha de nacimiento.	
8	Género	Campo para registro de género.	
9	Email	Este campo es obligatorio Debe ingresar su correo	
		electrónico.	
10	Ingrese los caracteres que	Este campo es obligatorio Debe ingresar los caracteres del	
	aparecen en la imagen	código Captcha, antes de enviar la solicitud.	
Α	Ingresar	Botón para cambiar al Formulario de Ingreso	
В	Enviar formulario	Este botón permite registrarse en el sistema una vez que	
		completó los campos obligatorios.	
C	Cancelar	Este botón permite salir del registro.	



1.3. Iniciar Sesión en el Portal

El ciudadano que ya se ha registrado anteriormente creando una contraseña, presiona el botón Formulario de Ingreso y con eso despliega el formulario para acceder como se muestra a continuación:



En la imagen se han identificado con letras cada uno de los botones que componen esta página y las secciones y campos del formulario. A continuación, se explica la función que cumple cada elemento y se dan las indicaciones correspondientes:

Letra	Nombre de botón, sección	Funcionalidad e indicaciones		
	o campo del formulario			
Α	Acceso vía ClaveÚnica	Este acceso les permite a los ciudadanos autenticarse		
		mediante el mecanismo de ClaveÚnica.		
В	Email	Este campo es obligatorio para el ingreso a una cuenta creada		
		de ciudadano, Debe ingresar su correo electrónico.		
C	Contraseña	Este campo es obligatorio para el ingreso a una cuenta creada		
		de ciudadano, Deberá crear una contraseña para su registro		
		(F-Obtener mi cuenta).		
D	Ingresar	Este botón permite acceder al sistema una vez que completó		
		los campos obligatorios.		
Е	Cancelar	Este botón permite salir del formulario de acceso.		
F	Obtener mi cuenta	Botón para cambiar al Formulario de registro		
G	Recuperar mi cuenta	Botón para recuperar cuenta de usuario registrado.		

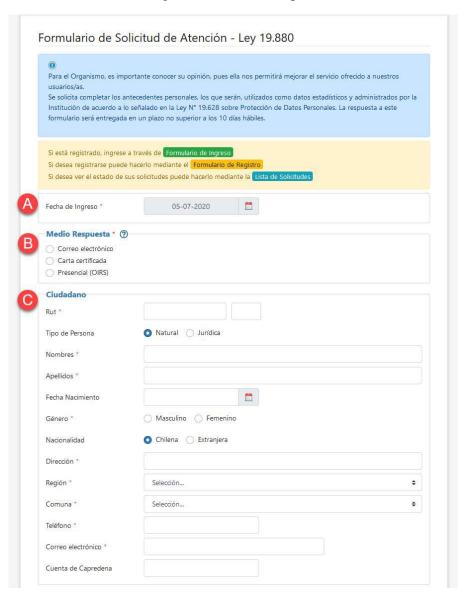


2. COMPLETAR Y ENVIAR SOLICITUD

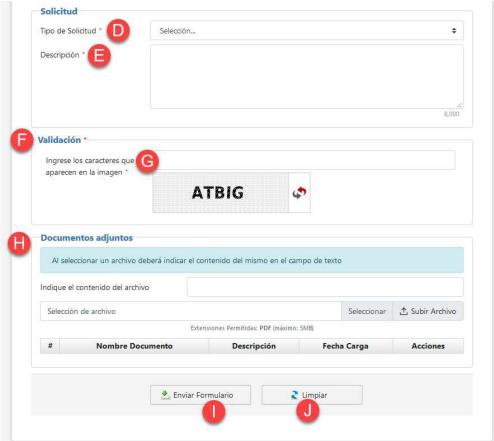
Luego de acceder al formulario, para el exitoso registro de su solicitud deberá completar lo siguiente.

2.1. Formulario de la Solicitud:

Para ello el sistema mostrará el siguiente formulario que debe llenar:







En la imagen se han identificado con letras cada uno de los botones que componen esta página y las secciones y campos del formulario. A continuación, se explica la función que cumple cada elemento y se dan las indicaciones correspondientes:

Letra	Nombre de botón, sección	Funcionalidad e indicaciones	
	o campo del formulario		
Α	Fecha de Ingreso	Este campo indica la fecha de presentación de la solicitud y lo	
		llena automáticamente el sistema.	
В	Medio de Respuesta	En esta sección deberá indicar el medio a través del cual se	
		le debe entregar la respuesta a su solicitud	
С	Ciudadano	Sección con campos que deberá completar con información	
		personal del quién realiza la solicitud.	
		Si se ha autenticado vía ClaveÚnica o mediante el Formulario	
		de Ingreso, no deberá completar esta información ya que se	
		cargará automáticamente con los datos registrados.	
D	Tipo de solicitud	Este campo es obligatorio. Debe seleccionar si la solicitud	
		corresponde a una pregunta, sugerencia, reclamo o	
		felicitación.	
Е	Descripción	Este campo es obligatorio y permite describir el	
	_	requerimiento.	



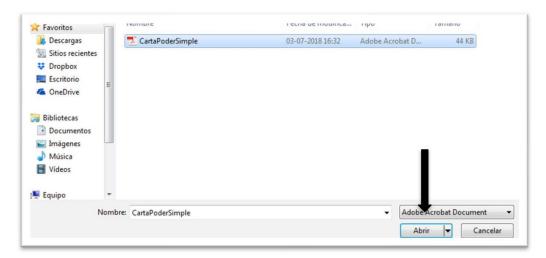
F	Validación	Esta sección valida que se hayan llenado todos los campos	
		obligatorios y se haya ingresado el código captcha,	
		condiciones para que el sistema cree la solicitud.	
G	Ingrese los caracteres que	Este campo es obligatorio Debe ingresar los caracteres del	
	aparecen en la imagen	código Captcha, antes de enviar la solicitud.	
Н	Documentos Adjuntos	Este campo es opcional y permite adjuntar documentos con	
		antecedentes complementarios a la solicitud, de ser necesario.	
I	Enviar formulario	Este botón permite enviar la solicitud una vez completada	
J	Limpiar	Este botón permite borrar los datos, en caso de error, antes de	
		enviar la solicitud.	

2.2. Adjuntar Documentos:

Al hacer clic en "Seleccionar", se habilita la ventana para adjuntar el archivo, desde nuestro PC:



Seleccionar el archivo y hace clic en "Abrir":





Luego de seleccionado el archivo, debe presionar el botón "Subir Archivo" para que este se cargue a la solicitud:

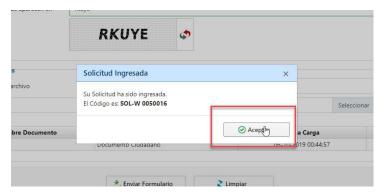


El archivo quedará adjunto a la solicitud:



2.3. Enviar formulario:

Al enviar el formulario, se visualiza la siguiente pantalla que indica el número de registro de la solicitud creada:



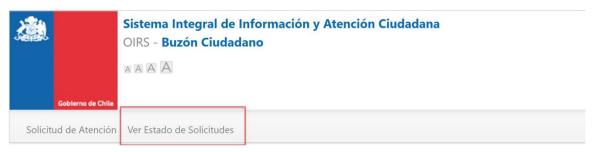
Al aceptar el mensaje, se enviará a la página de Consulta de Solicitudes.

Continua en: 3. VER ESTADO DE SOLICITUDES

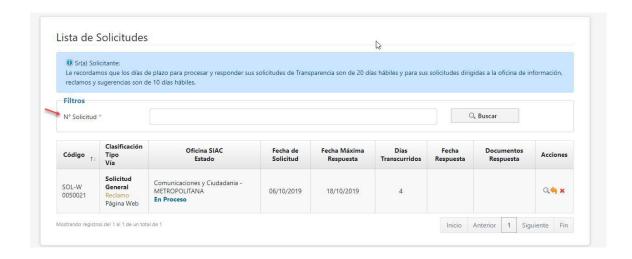


3. VER ESTADO DE SOLICITUDES

El botón Ver Estado de Solicitudes, permite visualizar todas las solicitudes, cualquiera sea el canal de ingreso y sus estados correspondientes:

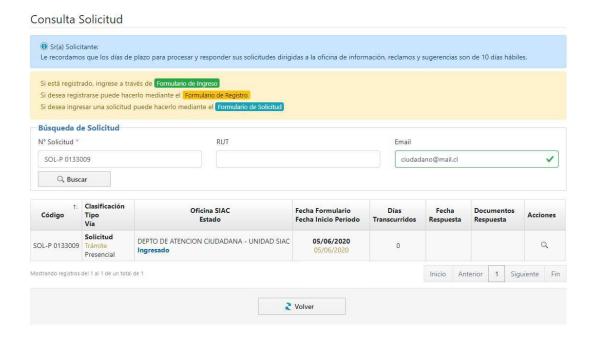


El ciudadano que acceda mediante el formulario de ingreso, visualizará él campo de filtro "N° Solicitud" además de un listado con sus solicitudes ingresadas:





El ciudadano que no acceda mediante el formulario de ingreso, visualizará los campos de filtro "N° Solicitud", "RUT" y "Email" que le permitirán realizar la búsqueda de sus solicitudes ingresadas:



Los estados de las solicitudes son:

- Ingresado: este estado indica que la solicitud se encuentra en la etapa de Admisibilidad por ISPCH.
- En Proceso: este estado indica que la solicitud aún no ha sido resuelta por ISPCH.
- Retractado: este estado implica que el ciudadano se retractó de la solicitud, antes que esta sea respondida por ISPCH.
- Respondida: este estado implica que la solicitud ya fue respondida por ISPCH.



Nombre del campo	Función	
Código	Corresponde a la nomenclatura con la que quedan registradas las solicitudes en el	
	sistema. El código está compuesto por una letra que identifica al canal de ingreso (T,	
	W y P, que corresponden a canales telefónico, web y presencial, respectivamente) y	
	un número.	
Tipo de Solicitud	Este campo sirve para clasificar la solicitud según la necesidad del cliente. La solicitud	
	puede referirse a una consulta, felicitación, reclamo, sugerencia o agradecimiento .	
Fecha Solicitud	Corresponde al día en que el usuario envió o presentó la solicitud.	
Fecha Máxima	Se refiere al plazo máximo comprometido por el ISP para entregar una respuesta al	
Respuesta	solicitante. En el caso de los canales telefónico y presencial, la respuesta es	
	inmediata, salvo que se el ejecutivo no cuente con la información o que se requiera	
	una gestión interna. Cualquiera sea el caso, el plazo máximo de respuesta establecido	
	es de 10 días hábiles.	
	En caso de requerir mayor plazo para la respuesta por haber sido derivada	
	internamente la solicitud (para más información clic aquí) se prorroga la respuesta	
	por otros 10 días hábiles. En este caso el sistema envía una notificación al correo	
	electrónico del usuario.	
Días Transcurridos	Se refiere a los días hábiles que han transcurrido desde la fecha de ingreso de la	
	solicitud, al momento de visualizar las solicitudes.	
Fecha Respuesta	Se refiere al día en que se respondió la solicitud	
Estado	Este campo indica el estado en que se encuentra la solicitud. Los estados son: En	
	trámite, En prórroga, Resuelta, Derivada.	
Documentos	Este campo muestra un archivo PDF que se puede descargar e imprimir	
Respuesta		
Acciones	Este campo muestra los siguientes íconos:	
	- Lupa, que permite visualizar el detalle de la solicitud del ciudadano	
	- Flecha, que permite visualizar la respuesta enviada.	
	- Cruz, que permite retractarse de una solicitud realizada.	



La lista de solicitudes muestra los siguientes campos y funcionalidades:

3.1. Campo Acciones:

Para abrir una solicitud, hacer clic sobre la lupa:

Fecha Respuesta	Documentos Respuesta	Acciones
		Ver Detalle

Para ver la respuesta, hacer clic sobre la flecha. Si no aparece la fecha de respuesta es porque la solicitud se encuentra en trámite aún:

Fecha Respuesta	Documentos Respuesta	Acciones
06/10/2019	<u>a</u>	Ver Respuesta

Si desea en la respuesta se han adjuntado documentos, podrá descargarlos como se indica a continuación:

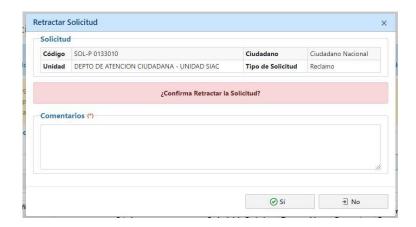
Fecha Respuesta	Documentos Respuesta	Acciones
	Descargar	
06/10/2019	□ lm	Q



Para retractarse de un Reclamo, hacer clic sobre la cruz. Si no aparece la cruz es porque la solicitud se encuentra respondida:



Si desea Registrar un retracto, deberá completar lo siguiente:

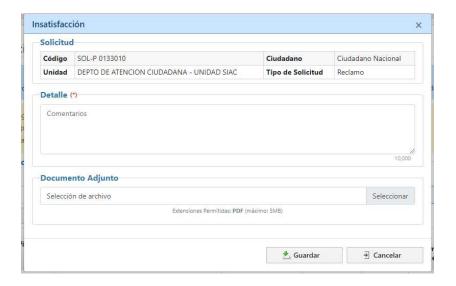




Para ingresar una insatisfacción sobre la respuesta de un reclamo, hacer clic sobre la exclamación. Si no aparece la exclamación es porque la solicitud de reclamo aún no se encuentra respondida:



Si desea Registrar una insatisfacción, deberá completar lo siguiente:



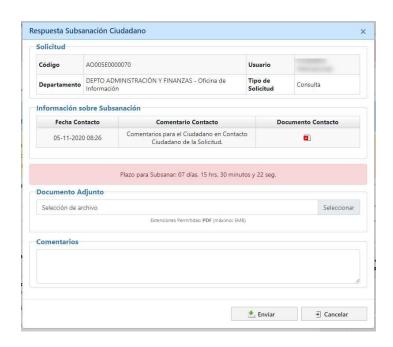


Para registrar una Respuesta a Contacto Ciudadano, hacer clic sobre el siguiente elemento gráfico:



Esta acción sólo está presente sobre las solicitudes a las cuales se les ha realizado un contacto ciudadano (subsanación), si no aparece es porque no se ha realizado para la solicitud y no es necesario de ejecutar la acción:

Si desea registrar la respuesta al contacto ciudadano, deberá completar lo siguiente:



<u>Nota:</u> Si la solicitud no registra respuesta dentro del plazo para subsanación (cinco días hábiles) automáticamente pasará a estado Desistido y se cerrará en el Sistema.



4. NOTIFICACIONES DE RECIBO O INGRESO DE SOLICITUDES, RESPUESTA Y ENCUESTA

El sistema notifica al usuario a su correo electrónico, tanto del ingreso como de la respuesta a su solicitud.

Al ingresar la solicitud, el usuario recibe la siguiente notificación en su correo electrónico:





Al ingresar la respuesta al sistema, éste genera una carta de respuesta que envía al correo electrónico del usuario. La carta también queda disponible en el sistema en formato PDF para su impresión.



Instituto de Salud Pública de Chile Sistema Integral de Atención Ciudadana, SIAC



Al ingresar la respuesta al sistema, si dada la naturaleza de la solicitud aplica según Encuestas configuradas y vigentes, se enviará además una notificación para que el ciudadano registre en el sistema la encuesta de satisfacción correspondiente:

